

Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

Organización Panamericana de la Salud (OPS)

Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)

LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ONGs A

LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

EN AMÉRICA LATINA

Recomendaciones de la sociedad civil
para mejorar el seguimiento de los acuerdos de El Cairo y Beijing

© 1998, FNUAP/OPS/RSMLAC

El presente documento, auspiciado por el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), ha sido preparado y editado por Martine de Schutter del Programa sobre Mujer, Salud y Desarrollo de la Organización Panamericana de la Salud (HDW/OPS) y María José Alcalá de la División de América Latina y el Caribe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (LACD/FNUAP). Su contenido se basa en las conclusiones y opiniones expresadas por los participantes de la reunión regional *La Contribución de las ONGs a la Implementación de El Cairo y Beijing en América Latina: la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos* (Quito, 3-5 junio, 1997). La publicación no representa, necesariamente, los puntos de vista y políticas del FNUAP, de la OPS/OMS, o de la RSMLAC.

Se autoriza su reproducción siempre que se cite la fuente.

Nueva York y Washington, DC, 1998.

ÍNDICE

	Página
Antecedentes	v
1. Marco general: observaciones y conclusiones generales de la reunión regional	1
2. Observaciones y recomendaciones de los grupos de trabajo	9
2.1 Promoción de los derechos sexuales y reproductivos	9
2.2 Salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes	11
2.3 Promoción de la responsabilidad compartida y la participación masculina	13
2.4 Incorporación de la perspectiva de género a los servicios de salud sexual y reproductiva	15
Anexo A: Programa de la reunión regional	19
Anexo B: Lista de participantes de la reunión regional	27

“Estamos comprometidos a ayudar a que se eliminen las barreras que impidan una cooperación más estrecha entre ONGs y gobiernos en la formulación de políticas y la entrega de servicios. Y estamos ansiosos de apoyar a las ONGs que abogan por leyes, políticas y asignaciones de recursos a favor de la salud y los derechos reproductivos”¹.

ANTECEDENTES

En 1994, la División de América Latina y el Caribe (LACD) del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), reconociendo las valiosas contribuciones de las organizaciones no gubernamentales (ONGs) en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, auspició dos proyectos regionales que integraron a varias organizaciones de la sociedad civil en actividades relacionadas con el tema. Los proyectos Provisión de Servicios de Salud Reproductiva a través de ONGs y Grupos de Mujeres e Incorporando la Salud Reproductiva a las Preparaciones para la Cumbre Mundial de Desarrollo Social y la Conferencia de Beijing fueron formulados en un momento crítico del desarrollo de los procesos preparatorios de las conferencias mundiales en las cuales las ONGs y los grupos de mujeres jugaron un papel fundamental de activismo y cabildeo para lograr los compromisos gubernamentales acordados.

Estas iniciativas del FNUAP contribuyeron a asegurar una expresión y participación máxima de la sociedad civil en la formulación y promoción de los compromisos internacionales contraídos en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (El Cairo, 1994), la Conferencia Mundial de Desarrollo Social (Copenhague, 1995) y la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer (Beijing, 1995), en las cuales se subrayó la importancia de una amplia colaboración entre el Estado y las ONGs y, en particular, los grupos de mujeres. El contenido de los dos proyectos se materializó a través de propuestas concretas de varias ONGs de la región que realizaron actividades de promoción, cabildeo, educación, capacitación y servicios, principalmente en las áreas de la salud y los derechos sexuales y reproductivos y la violencia intrafamiliar y sexual, en Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Guatemala, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela.

Con el fin de analizar los tres años de colaboración de las ONGs y difundir las estrategias implementadas por éstas, el FNUAP invitó al Programa sobre Mujer, Salud y Desarrollo de la OPS a colaborar en la elaboración de un informe que sistematizara las experiencias obtenidas en estos dos proyectos. Este documento, titulado *Contribución de las ONGs en el área de la salud y los derechos sexuales y reproductivos: experiencias de colaboración entre las ONGs y el Fondo de Población de las Naciones Unidas en América Latina 1994-1996*, serviría de punto de partida de la reunión regional con las ONGs que participaron en los proyectos, convocada por el FNUAP en junio de 1997. En términos generales, el informe recoge *los siguientes logros*:

- ◇ Movilización de las ONGs con motivo de las conferencias mundiales de El Cairo, Copenhague y Beijing, que dio por resultado una más amplia difusión de los conceptos de salud sexual y reproductiva y de los acuerdos internacionales a públicos diversos, así como el fortalecimiento de los lazos y redes de ONGs;
- ◇ Mayor visibilidad y reconocimiento público de las contribuciones y acciones de las ONGs en las áreas mencionadas, que determinó mejor colaboración técnica con los programas gubernamentales,

¹ Extracto del discurso de la Dra. Nafis Sadik, Directora Ejecutiva del FNUAP en la Tercera Reunión de la Comisión Consultativa de ONGs ante el FNUAP (Nueva York, 18 de junio de 1997).

contribuyendo a la sostenibilidad e institucionalización de las actividades y perspectivas de la sociedad civil; y

- ◇ Aumento de la capacidad de las ONGs para llevar a cabo actividades dirigidas a mejorar la situación de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, lo cual constituyó un aporte al fortalecimiento de las capacidades nacionales en América Latina.

Entre *las principales lecciones* aprendidas que surgieron de la experiencia de las ONGs que participaron en estos proyectos, y que resultan útiles para elaborar estrategias de colaboración con miras al futuro, el informe destaca que:

- ◇ La relación permanente de las agencias de cooperación con los gobiernos nacionales y locales les permite realizar el seguimiento de los acuerdos internacionales gubernamentales sobre salud sexual y reproductiva. Esta relación les facilita a las agencias demostrar y destacar ante los gobiernos las contribuciones de las ONGs en este campo. Por su capacidad de convocatoria, el FNUAP y otras agencias del sistema de **las Naciones Unidas pueden jugar un papel importante en facilitar y profundizar el diálogo entre los gobiernos y las ONGs** en temas de género, salud y derechos sexuales y reproductivos. Asimismo, este papel les permite acompañar un proceso en el que se espera que los programas y políticas en un área tan importante de necesidades básicas de la población se conviertan en políticas de Estado que no se desvanezcan con los cambios de gobierno.
- ◇ Las intervenciones de las ONGs, al reflejar y responder a las necesidades y perspectivas de sus comunidades, crearon una demanda de educación y servicios de salud sexual y reproductiva que a veces supera las posibilidades de respuesta de las ONGs. En esos casos, **se requiere que el gobierno asuma la provisión de los servicios, incluyendo la movilización de recursos con la colaboración de las agencias de cooperación**, iniciativa que no siempre se concretizó o no en el tiempo esperado para responder adecuadamente a esas necesidades.

La reunión regional La Contribución de las ONGs en la Implementación de El Cairo y Beijing en América Latina: la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos, tuvo lugar en Quito, Ecuador, del 3 al 5 de junio de 1997. La reunión, convocada y auspiciada por el FNUAP en colaboración con la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC) y la OPS, tuvo como objetivo principal formular recomendaciones para agilizar la implementación de los acuerdos de las conferencias mundiales de El Cairo y Beijing poniendo en marcha o fortaleciendo mecanismos de coordinación y/o colaboración entre las instancias gubernamentales, las ONGs y las agencias de cooperación en el área de la salud y los derechos sexuales y reproductivos. La reunión se propuso buscar estrategias conjuntas para acercar más las ONGs a las políticas y programas nacionales y así mejorar la calidad de éstos, reunir recursos humanos según sus ventajas comparativas y optimizar su impacto con vistas a mejorar la salud y el bienestar de la población. La reunión contó con la presencia de aproximadamente 50 participantes, en su mayoría representantes de ONGs y, particularmente, representantes de grupos de mujeres (ver anexo B).

En la reunión, la discusión y el análisis se centraron principalmente en torno a las siguientes áreas: promoción de los derechos sexuales y reproductivos; salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes; promoción de la responsabilidad compartida y la participación masculina; e incorporación de la perspectiva de género a los servicios de salud reproductiva.

El presente documento recoge las observaciones de los participantes y las recomendaciones dirigidas a asegurar el avance hacia el cumplimiento de los acuerdos mundiales sobre salud y derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres, adolescentes y adultos de las Américas.

1. MARCO GENERAL: OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES GENERALES DE LA REUNIÓN REGIONAL

Desde El Cairo, el mandato del FNUAP ha sido reformulado en función del nuevo paradigma propuesto en la CIPD. Este paradigma se centra en reconocer los derechos humanos, especialmente los derechos sexuales y reproductivos con particular énfasis en los derechos de la mujer y la equidad de género, como eje central de toda política en el área de población. También se centra en buscar la colaboración intersectorial entre gobiernos, ONGs, grupos de mujeres, movimientos de base, de indígenas, de jóvenes y demás expresiones de la sociedad civil.

A nivel local, nacional e internacional, las ONGs y los grupos de mujeres han sido y siguen siendo importantes impulsores de la toma de conciencia y la movilización en estos temas, tanto en los aspectos técnicos como en los de promoción de políticas y de programas nacionales. Por su papel de interlocutores válidos entre los gobiernos y las ONGs especializadas, se considera que las agencias de la ONU—en particular el FNUAP y la OPS—tienen la posibilidad de facilitar que se logre incorporar las perspectivas de género y de derechos en la temática de salud sexual y reproductiva. Así, el fortalecimiento de los roles, diferentes pero complementarios, de los gobiernos, las ONGs y las agencias de la ONU permitirá avanzar en las agendas de El Cairo y Beijing para que los derechos sexuales y reproductivos se conviertan en una realidad.

Las organizaciones no gubernamentales... así como los movimientos de las bases, merecen mayor reconocimiento a nivel local, nacional e internacional como asociados válidos y útiles para aplicar el presente Programa de Acción. Para que esa colaboración se desarrolle y prospere, es preciso que las organizaciones gubernamentales y no-gubernamentales establezcan sistemas y mecanismos apropiados para facilitar un diálogo constructivo, en el contexto de los programas y políticas nacionales, reconociendo las funciones, responsabilidades y capacidades particulares de cada uno de los participantes².

Debido principalmente a la naturaleza controvertida de la temática de la sexualidad, la inequidad de género y la cultura del silencio, existe gran preocupación por poner en práctica los acuerdos acerca de la salud y los derechos sexuales y reproductivos que las ONGs consideran que parecieran estar paralizados o en un suspenso incierto a pesar de la expectativa y amplia movilización generadas por los logros de El Cairo y Beijing. Como prueba, puede señalarse la ausencia de marcos políticos o jurídicos que persisten y dictámenes discriminatorios que limitan o prohíben el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, en lugar de salvaguardarlos; la falta de normas y de mecanismos para promover y vigilar los derechos a nivel de los servicios de salud; el insuficiente contenido sustantivo y la escasa prioridad que se otorga a nivel de programas y de asignaciones presupuestarias a "salud y derechos sexuales y reproductivos" y a "perspectiva de género", más allá de su uso en el lenguaje y en el discurso; la incompleta consideración del papel del hombre en las estrategias nacionales de población y salud, y el hecho de que se sigue ignorando su potencial como aliado fundamental para acelerar el empoderamiento de la mujer y la equidad de género en el ámbito de

² Párrafo 15.4 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 1994.

la sexualidad y la vida reproductiva; así como el limitado avance logrado en la mejora de la relación entre proveedor(a) y usuarias(os) y en la consideración y respeto a los aspectos socioculturales y étnicos.

A estos desafíos, se suma el hecho de que los recursos nacionales y de la cooperación para el desarrollo destinados al sector social no están en relación con el nivel de necesidades en una región donde 39% de la población vive en pobreza (ECLAC 1997) y las necesidades y demandas en estas áreas reclaman de los gobiernos una respuesta ágil y decidida. También, cabe mencionar la presencia de fuerzas conservadoras que ejercen influencia en la opinión pública y que, en algunos casos, han logrado incorporarse a los propios niveles nacionales de decisión, obstaculizando la consolidación del liderazgo y la resolución política en el campo de salud y derechos sexuales y reproductivos.

Asimismo, existe preocupación por parte de muchas ONGs por el hecho que el contenido de los conceptos de género y de derechos sexuales y reproductivos en los programas y las actividades implementadas por los gobiernos y apoyadas por las agencias de cooperación no siempre se ve reflejado en la práctica y se desaprovechan experiencias valiosas y replicables de los grupos de mujeres. También se observa que los trabajadores de salud no siempre conocen de cerca el contenido de los acuerdos internacionales de El Cairo y Beijing ni tienen la capacitación necesaria para actuar adecuando estos conceptos y compromisos internacionales a la realidad nacional y local.

Además de los factores arriba mencionados que influyen sobre la operatividad de los nuevos abordajes en salud sexual y reproductiva, están los procesos de reforma de los servicios de salud vigentes en la mayoría de los países de la región. En los procesos de privatización y de descentralización se deben identificar los grupos más vulnerables y los gobiernos deben tomar medidas que contrarresten cualquier impacto negativo resultante.

El hecho de que existan cada vez mejores posibilidades para el diálogo de las ONGs con los gobiernos, expresa la presencia de una vocación democrática en la mayoría de los países de la región. Hay una creciente presencia de personas con poder de decisión, sensibles a la promoción de la salud y los derechos sexuales y reproductivos en el seno de los gobiernos. En vista del papel cambiante de los Estados, urge revisar el papel de las ONGs y la sociedad civil en su conjunto para salvaguardar los compromisos globales y nacionales: existe poca conciencia ciudadana sobre el derecho a participar en estos procesos y gran desconocimiento de las instancias y posibilidades de vigilancia y control social para hacer cumplir los acuerdos internacionales. Pese a reconocer que las ONGs y los grupos de mujeres son quienes, en su mayor parte, lideran el campo de género y derechos reproductivos, no se suelen tomar en cuenta sus perspectivas y aportes técnicos en la medida necesaria para incidir positivamente en la formulación de políticas y programas públicos. Para vigilar y monitorear que efectivamente se logre cumplir los compromisos de El Cairo y Beijing en cuanto a mejoras de la salud reproductiva, es indispensable crear mejores mecanismos formales que posibiliten que las organizaciones civiles realicen estas funciones.

Los nuevos conceptos de salud y derechos sexuales y reproductivos acordados en El Cairo y Beijing se harán realidad únicamente cuando los diversos actores se sensibilicen y se apropien de estos conceptos y cuando cambie la actitud de cada persona. Para ello, es evidente la necesidad de seguir apoyando la importante labor que desempeñan las ONGs en romper el silencio y la timidez en torno a la sexualidad y la salud reproductiva para lograr la equidad ante la ley y en el seno de la sociedad—en particular, de los grupos más privados de sus derechos, como los pobres, las mujeres, los indígenas, los niños y niñas y los jóvenes. Sin embargo, la búsqueda de una vinculación más estrecha a nivel operativo entre gobierno y sector no

gubernamental debe preservar la autonomía de las ONGs a través de una relación de colaboración y no de control ni de coaptación: el cumplimiento de las agendas de El Cairo y Beijing se logrará agilizar a través de una asociación permanente entre el gobierno y la sociedad civil, forjada en el respeto mutuo y la comprensión de las limitaciones y habilidades de cada parte.

...[A] las organizaciones no gubernamentales, en especial las que se ocupan de la salud sexual y reproductiva y de la planificación de la familia, las organizaciones femeninas...[a] las organizaciones de jóvenes... [a] otros grupos... se les debería invitar a participar en los órganos decisorios de nivel local, nacional e internacional, incluido el sistema de las Naciones Unidas, para asegurar la aplicación, supervisión y evaluación eficaces del presente Programa de Acción³.

Las recomendaciones y conclusiones generales que surgieron en el transcurso de la discusión para promover la puesta en vigor y garantizar el cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre salud y derechos sexuales y reproductivos fueron:

- ◇ Divulgar el contenido de los compromisos acordados en las conferencias mundiales, para que los grupos de mujeres de base se familiaricen, se apropien y reclamen sus derechos;
- ◇ Aumentar la participación y capacitación de los medios de comunicación para que cubran y diseminen continuamente los conceptos acordados en El Cairo y Beijing sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos, por ser un instrumento fundamental para dar a toda la población conciencia de estos temas desde los medios formales y alternativos;
- ◇ Impulsar que la sexualidad se aborde en las políticas y programas de salud reproductiva de un modo positivo como un aspecto elemental del desarrollo y la salud individuales en su más amplio sentido, incorporando los conceptos de afectividad, ternura y placer, la autodeterminación y la equidad en las relaciones de género, entre otros;
- ◇ Promover el tratamiento de los derechos sexuales y reproductivos en los programas de salud sexual y reproductiva, de manera que se definan las áreas compartidas y las diferenciales de ambos tipos de derechos, para evitar que se subordinen los aspectos sexuales a los reproductivos como ha sido la tendencia tradicional de los programas de salud reproductiva;
- ◇ Establecer mecanismos tripartitos de vigilancia integrados por gobiernos-ONGs-agencias de la ONU para impulsar los compromisos mundiales adquiridos en El Cairo y Beijing y mantener la salud y los derechos sexuales y reproductivos permanentemente presentes en las agendas nacionales, vigilando que a los servicios se incorporen la perspectiva de género, la calidad de atención y la promoción y respeto de los derechos humanos en los sistemas de salud nacionales y locales públicos y privados;
- ◇ Promover ante los gobiernos la participación de las ONGs especializadas en los consejos e instancias de salud o educación pública, asegurando así que los procesos de reforma sean espacios para visibilizar los temas de derechos sexuales y reproductivos, equidad de género y violencia de género y para la movilización de la sociedad civil;

3 Párrafo 15.5 del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, El Cairo, 1994.

- ◇ Asegurar que los funcionarios de los organismos de las Naciones Unidas estén comprometidos con la equidad de género y los derechos sexuales y reproductivos y que las oficinas nacionales y regionales de las agencias de cooperación promuevan y monitoreen activamente el cumplimiento de los acuerdos de las conferencias de El Cairo y Beijing;
- ◇ Apoyar tanto los proyectos ejecutados por ONGs como los ejecutados conjuntamente por gobierno y ONGs y así procurar que las ONGs se inserten en los programas gubernamentales;
- ◇ Facilitar la participación de las ONGs, en particular de los grupos de mujeres que lideran estos temas, en todas las actividades y en la toma de decisiones sobre políticas, programas y proyectos de salud y derechos sexuales y reproductivos que lleven a cabo los gobiernos y las agencias de cooperación, incluida la capacitación de recursos humanos, para así aprovechar sus competencias técnicas;
- ◇ Apoyar la creación o institucionalización de centros de excelencia en la región para capacitar a proveedores y gerentes de programas y servicios sobre perspectiva de género y salud y derechos sexuales y reproductivos y crear y difundir una base de datos sobre recursos humanos regionales expertos en dichos temas;
- ◇ Promover modelos alternativos de atención de salud sexual y reproductiva puestos en práctica por ONGs y grupos de mujeres, mediante la movilización de la voluntad política para que los sectores públicos adapten los modelos para toda la población y los repliquen, garantizando su continuidad y sostenibilidad;
- ◇ Incorporar la atención integral a la violencia intrafamiliar y sexual en todos los programas de salud reproductiva, proporcionando medios para la debida detección, tratamiento y referencia de mujeres y adolescentes maltratados;
- ◇ Priorizar la atención en todo programa de salud sexual y reproductiva de las enfermedades de transmisión sexual que padecen las mujeres. Solucionar la escasez crónica de información y servicios para la prevención y el tratamiento de estas infecciones que afectan y perjudican la calidad de vida y bienestar física y psíquica de millones de mujeres;
- ◇ Asegurar el fortalecimiento institucional de las ONGs y el intercambio y los vínculos entre redes de ONGs para disminuir la competencia y aumentar los recursos y destrezas colectivas;
- ◇ Utilizar las nuevas tecnologías de comunicación electrónica para mejorar el intercambio de opiniones y experiencias y profundizar los debates regionales sobre temas particulares dentro de las áreas de la salud y los derechos sexuales y reproductivos;
- ◇ Mejorar la información sobre los programas y mandatos de las agencias de cooperación y su disseminación entre las ONGs y otras contrapartes de la sociedad civil;
- ◇ Convocar a reuniones de seguimiento de la reunión de Quito, para institucionalizar la voluntad política y operacionalizar sus recomendaciones a nivel nacional o local por medio de la elaboración de planes de trabajo conjunto entre las instancias gubernamentales, las ONGs y las agencias de cooperación. Reconociendo que el FNUAP y la OPS tienen una responsabilidad en este seguimiento, se sugiere que las ONGs se pongan en contacto con las oficinas nacionales de las agencias para agilizar este proceso.

2. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS GRUPOS DE TRABAJO

Con respecto a las áreas específicas que fueron objeto de discusión en la reunión, se elaboraron las siguientes observaciones y recomendaciones, dirigidas hacia las propias ONGs y movimientos sociales, las instancias gubernamentales y las agencias de cooperación.

2.1 Promoción de los derechos sexuales y reproductivos

Tradicionalmente, los programas de salud sexual y reproductiva han enfocado la planificación familiar y los servicios maternoinfantiles con limitada atención a la defensa de los derechos sexuales y reproductivos. Aún cuando se han tratado desde el ángulo de los derechos, en muchas ocasiones ha habido un reduccionismo de lo que significan los mismos limitando su alcance a la planificación familiar y subordinando los derechos sexuales a los reproductivos. Como los temas sexuales y reproductivos han estado ocultos e implícitos, ha sido más difícil asumirlos explícitamente como derechos fundamentales; de ahí la importancia de insistir en que sean considerados como derechos humanos.

En la actualidad, es imprescindible abordar el tema de los derechos sexuales y reproductivos desde un enfoque más integral, incluyendo la defensa de los derechos de los individuos para tener control y tomar decisiones libres y responsables sobre su sexualidad y reproducción, sin verse sujetos a coerción, discriminación o violencia. Estos derechos deben ser reconocidos como parte esencial e inseparable de la salud y de la educación pues sin ellos resulta imposible el autocuidado y la demanda de servicios para conservar y/o promover la salud, la posibilidad de experimentar la intimidad de acuerdo con el propio sentir y la puesta en práctica de la capacidad reproductiva de acuerdo con las posibilidades individuales. La discusión en torno a la salud de las mujeres y la maternidad merece ser enmarcada en el ámbito de los derechos sexuales y reproductivos, porque estos aspectos de la vida trascienden la necesidad de información y servicios y se convierten en elementos políticos y éticos: reconocer y divulgar los derechos sexuales y reproductivos produce transformaciones de tipo individual y colectivo pues ellos tocan costumbres y hábitos, tienen impacto en la calidad de vida, la salud, la felicidad, la realización personal y la cotidianidad, entre otros, y presentan un reto a las normas sociales, familiares o económicas que perjudican el ejercicio de los mismos.

Uno de los obstáculos para la defensa de los derechos sexuales y reproductivos es el peso cultural y la influencia de los fundamentalismos religiosos en las jurisprudencias nacionales de la región. En los servicios de salud, otro obstáculo específico es la existencia de normas de atención que no corresponden a los nuevos paradigmas de El Cairo y Beijing y que afectan el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de los clientes y los propios proveedores. El personal sanitario no conoce al detalle los acuerdos internacionales sobre salud y derechos sexuales y reproductivos, ni dispone de lineamientos claros para actuar según el significado del respeto a y la defensa de los derechos sexuales y reproductivos en contextos específicos y diversos.

Para promover los derechos sexuales y reproductivos, es necesario que las ONGs y la sociedad civil conozcan y utilicen los mecanismos existentes de seguimiento, articulación, coordinación nacional y local de los acuerdos de El Cairo y Beijing. Las reformas constitucionales, de salud, de legislación y de los planes nacionales de educación en algunos países están abriendo oportunidades para un mejor ejercicio de los derechos por parte de sus ciudadanos. En ese contexto, las ONGs tienen un papel vital respecto a la presentación y el enfoque de los derechos sexuales y reproductivos en los niveles gubernamentales y

legislativos, buscando su reconocimiento como derechos humanos y promoviendo el tema entre la población en general, reconociendo diversidades culturales, étnicas y etarias, entre otras.

Recomendaciones

- ◇ Crear mesas de trabajo permanentes, nacionales y locales, con la participación de los gobiernos, las ONGs, los movimientos feministas y los pueblos indígenas para garantizar que los derechos sexuales y reproductivos queden explícitamente formulados en las políticas y reformas legales;
- ◇ Desarrollar y fortalecer los colectivos feministas, las ONGs, las redes nacionales y regionales y los pueblos indígenas que trabajan por los derechos sexuales y reproductivos para consolidar la capacidad de negociación y mantener visible el tema en la agenda política;
- ◇ Capacitar y realizar foros y talleres nacionales y regionales sobre derechos sexuales y reproductivos para parlamentarios, mandos medios ministeriales encargados del cumplimiento de los acuerdos internacionales, planificadores y diseñadores de políticas públicas y establecer servicios de información y comunicación continuos;
- ◇ Establecer planes de educación sexual en todos los niveles de educación que reflejen la visión acordada en El Cairo y Beijing sobre derechos sexuales y reproductivos.

2.2 Salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes

En el área de la adolescencia, el foco ha estado dirigido tradicionalmente a problemas relacionados con la reproducción, específicamente, el embarazo en la adolescente y la morbilidad relacionada con el aborto y la maternidad. Menos atención se ha brindado al área más amplia de la vivencia de la sexualidad y, consiguientemente, existe una ausencia de información desagregada por sexo sobre estos aspectos y su impacto en la salud y las vidas de los y las adolescentes. En la adolescencia se completa un proceso de socialización que se desarrolla a través de varias intervenciones educativas y formativas por parte de diversos actores, que incluye el papel del entorno familiar, el ambiente escolar, los círculos de amistades y los medios de comunicación en la construcción social de normas y valores relacionados con la sexualidad y la reproducción. En todos estos espacios, quienes interactúan con los y las adolescentes a veces refuerzan estereotipos de género y ciertos valores sobre la sexualidad y la reproducción que no se corresponden, necesariamente, con las necesidades de los jóvenes ni ayudan a que ellos puedan tomar decisiones informadas y responsables sobre su propio cuerpo sin sufrir coerción, violencia o discriminación.

La representación social vigente es que "el adolescente es sano, inmune e invulnerable", omitiendo las realidades que vive el adolescente real; por otro lado, existe una connotación peyorativa y patologizada de la adolescencia. Como hay resistencias de diferentes actores sociales para abordar la sexualidad adolescente, e insuficiencia de recursos humanos capacitados en el área, tanto en el ámbito gubernamental como en el no gubernamental, no se suele escuchar a los adolescentes ni respetar sus derechos: se tiende a considerar que no tienen capacidad para tomar decisiones responsables. De esta suerte, hace falta reconocer y valorar la necesidad de que los adolescentes reivindiquen sus derechos, incluidos los sexuales y reproductivos, y participen en programas que refuercen dichos derechos.

La existencia de una agenda internacional basada en los compromisos mundiales para orientar la discusión y el trabajo, sumada a la posibilidad de hablar sobre la sexualidad a raíz de la epidemia de VIH-SIDA, facilita la atención explícita a la situación de la salud y los derechos de los y las adolescentes. Paralelamente, surge el concepto de que los gastos en programas de salud de los adolescentes son necesarios y justificados porque los adolescentes sanos significan una inversión para el futuro; asimismo, se manifiesta una creciente fuerza política y una actitud de cambio de los adolescentes mismos. Sumado a todo ello, crece la cantidad de ONGs con experiencia, competencia técnica, conocimientos y logros exitosos en el trabajo con adolescentes, y las organizaciones indígenas y de base señalan una mayor apertura y voluntad de participación en relación a estos temas.

Por lo expuesto, urge sensibilizar y comprometer al Estado y a las diferentes instancias de la sociedad sobre la sexualidad adolescente como parte integral del desarrollo humano para garantizar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la población adolescente y juvenil. Consecuentemente, se necesitan políticas y presupuestos adecuados y considerar los problemas de las(os) adolescentes como problemas de salud pública y de desarrollo.

Recomendaciones

- ◇ Promover una visión positiva de la sexualidad y visibilizar la realidad de la salud sexual y reproductiva de los(as) adolescentes entre los diferentes actores sociales (medios de comunicación, parlamentarios, educadores, organismos gubernamentales, los y las adolescentes mismos(as) como capacitadores de pares, sociedad civil en su conjunto, etc.);
- ◇ Diseñar políticas públicas que aborden la etapa de la adolescencia desde una visión integral y activar su implementación;
- ◇ Promover una participación activa de los jóvenes en todas las actividades relacionadas con ellos;
- ◇ Formar recursos humanos sobre los nuevos conceptos de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de los y las adolescentes, aprovechando los recursos especializados de las ONGs;
- ◇ Implementar programas de educación sexual formal y no formal para adolescentes orientados al cambio social y cultural;
- ◇ Promover servicios integrales de salud sexual y reproductiva para adolescentes, que incluyan información, educación, orientación individual y atención médica;
- ◇ Promover que se incluya la atención de niños(as) y adolescentes afectados por la violencia sexual en todos los programas de salud sexual y reproductiva;
- ◇ Conformar una red regional de instituciones que trabajan con adolescentes;
- ◇ Fortalecer la relación interinstitucional entre el FNUAP, la OPS y el UNICEF en el área de la salud sexual y reproductiva de los y las adolescentes.

2.3 Promoción de la responsabilidad compartida y la participación masculina

El análisis y la profundización del tema en relación con las desigualdades de poder y con la cultura masculina de la violencia, son prioritarios debido a la escasez de información sobre la situación de salud sexual y reproductiva de los hombres y sobre la influencia de las desigualdades de género en las decisiones sobre sexualidad y reproducción. Sin embargo, dentro del movimiento de salud de las mujeres existe la preocupación de que, al enfocar más la salud reproductiva en relación a la masculinidad, se desviarían los recursos financieros y humanos destinados a la salud sexual y reproductiva de las mujeres. Por ello, se subraya la importancia de mantener la atención focalizada sobre las necesidades de salud sexual y reproductiva de las mujeres porque ellas se encuentran muchas veces en situación de desventaja, debida a inequidades de género y culturales, y porque biológicamente tienen una morbilidad más alta que los hombres en el área de la sexualidad y la reproducción.

Aún así, hace falta una visualización de cómo se construye la masculinidad. Los mandatos internacionales sobre responsabilidad compartida y participación masculina son importantes pero no garantizan el cumplimiento de los mismos: se necesita un proceso de reflexión de parte de los hombres, que recién se está iniciando. Si bien instituciones como las fuerzas armadas han tradicionalmente reforzado las actitudes machistas, existen ejemplos exitosos de actividades llevadas a cabo con reclutas para mejorar las relaciones de género y la salud sexual y reproductiva. Se señala un mal uso y abuso de la palabra género, que se interpreta muchas veces como sinónimo de mujer, omitiendo al hombre. En el mismo sentido, se señala el riesgo de fortalecer estereotipos sobre la masculinidad, a la vez que se expresa preocupación por la imposición de modelos externos que no responden a las realidades culturales.

Las experiencias del movimiento de mujeres representan un recurso importante para los movimientos de hombres y ya se cuenta en la región con varones sensibilizados sobre la temática. También resulta favorable la inclusión del tema de la masculinidad y la responsabilidad compartida en el mandato, la agenda y la plataforma de acción de varios organismos internacionales, hecho que facilita la movilización de recursos financieros y humanos alrededor del tema. El inicio del rechazo popular a la cultura de la violencia en general se ve como un avance positivo para poder establecer relaciones de género más equitativas. Por su parte, la problemática del VIH-SIDA ha sido importante para romper estereotipos sobre sexualidad, pues la atención pública al tema ha resaltado aspectos del acceso limitado de los hombres, tanto homosexuales como heterosexuales, a servicios de salud sexual y reproductiva. Estos han tenido tradicionalmente un enfoque unidireccional hacia la mujer, excluyendo la participación y sensibilización de los hombres a pesar de la influencia desmesurada que tienen en las relaciones de género, en todos sus aspectos.

Recomendaciones

- ◇ Desarrollar acciones de sensibilización sobre la sexualidad y la reproducción desde un enfoque de género, con la participación de hombres jóvenes en grupos sociales, deportivos, de escuelas de arte, etc.;
- ◇ Trabajar con hombres adultos de juntas vecinales, clubes de barrio y escuelas de padres, y sensibilizar a líderes de opinión, personal del Gobierno y las Fuerzas Armadas, profesores, personal de salud, otras ONGs, trabajadores de VIH-SIDA y medios de comunicación en temáticas prioritarias de género;
- ◇ Capacitar a los docentes de todos los niveles educativos sobre el tema de la masculinidad en relación con la salud y los derechos sexuales y reproductivos de mujeres y hombres;

- ◇ Promover la aplicación de leyes sancionadas sobre la familia, la violencia intrafamiliar y la salud sexual y reproductiva;
- ◇ Realizar estudios comparativos entre países y grupos de población para identificar aspectos comunes en la construcción de la masculinidad y su impacto en la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

2.4 Incorporación de la perspectiva de género a los servicios de salud sexual y reproductiva

La estructura jerárquica y a menudo patriarcal de los servicios de salud y la ausencia de una masa crítica que se convierta en agente difusor de los nuevos conceptos, dificulta validar la perspectiva de género y establecer interlocución y diálogo. Existen marcos legales restrictivos para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, que perpetúan las condiciones de inequidad entre mujeres y hombres. Asimismo, en los servicios de salud hay dificultad para reconocer las desigualdades en las diferentes esferas de la vida de las mujeres y comprender la importancia de atender a estos problemas; por ejemplo, la estructura de horarios y espacios para atención de la salud no considera las especificidades de las vidas de los hombres y las mujeres ni las diferencias culturales.

En general, se puede observar falta de compromiso del sector salud con la incorporación de la perspectiva de género y la calidad de atención, lo que da por resultado servicios de salud insuficientes y maltrato a los(as) usuarios(as) de los servicios públicos y, paralelamente, se descalifican o desconocen los servicios de salud alternativos ofrecidos por grupos de mujeres y otras ONGs. Un problema adicional es la falta de indicadores que promuevan y monitoreen la incorporación de la perspectiva de género a los servicios de salud sexual y reproductiva: los indicadores tradicionales no son pertinentes para ello.

Se ha ido simplificando el contenido de la perspectiva de género desde El Cairo y Beijing por estar "de moda", sin profundizar el concepto y su contenido. A ello se agregan los obstáculos culturales y educativos para contemplar los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de género. Un aspecto positivo es que existen iniciativas de interlocución e interacción entre ONGs y Estado para incorporar una perspectiva de género en los servicios de salud sexual y reproductiva; hay una acumulación de conocimiento de las ONGs sobre la situación de las mujeres y sus necesidades de salud, una capacidad de las ONGs para atender y dar respuesta rápida a las necesidades y un alto nivel de profesionalización y formación del movimiento social en los derechos sexuales y reproductivos desde la perspectiva de género. Por su parte, la legitimidad del movimiento de mujeres y la legitimidad de la perspectiva de género también resultan elementos esenciales ante las instancias internacionales y el sector académico.

Para asegurar que se incorpore la perspectiva de género a los servicios de salud y, por consiguiente, se mejore la calidad de atención, no es suficiente la formación de recursos humanos: es necesario construir una voluntad política institucionalizada. Para garantizar la plena operatividad de la perspectiva de género, se debe promover el compromiso y el fortalecimiento del movimiento de salud de las mujeres y se debe instar a que los ciudadanos contrasten y observen los acuerdos internacionales firmados por los gobiernos.

Recomendaciones

- ◇ Profundizar los procesos de cambio que deben llevar a la incorporación de la perspectiva de género teniendo en cuenta que el cambio cultural, que implica el cambio de la problemática de género, requiere esfuerzos sostenidos y no intervenciones puntuales;

- ◇ Crear instancias formales permanentes y mixtas a nivel ministerial para formular un plan de incorporación de género a los servicios de salud sexual y reproductiva y para realizar la vigilancia social, integradas por el ministerio de salud, los movimientos de salud de las mujeres, otros organismos representativos de la sociedad civil y los organismos internacionales (por ejemplo, OPS y FNUAP);
- ◇ Formar recursos humanos en el sector salud y otros sectores del Estado para solucionar la problemática de género en la salud a través de las organizaciones de mujeres del movimiento de salud, que ya tienen las experiencias, los conocimientos y los saberes necesarios;
- ◇ Empoderar a las usuarias para ejercer y defender sus derechos humanos, en particular los sexuales y reproductivos, y para observar y hacer el seguimiento del respeto de sus derechos y la calidad de los servicios por parte del Estado;
- ◇ Identificar grupos de hombres que trabajan en la deconstrucción de las actuales relaciones de poder entre mujeres y hombres para establecer alianzas dirigidas a lograr la equidad de género;
- ◇ Educar a los medios de comunicación sobre la perspectiva de género y su relación con la salud sexual y reproductiva, para fortalecer su papel de agentes del cambio cultural;
- ◇ Elaborar nuevas propuestas de leyes, normas y códigos sanitarios y generar la movilización social necesaria para que se aprueben y se hagan cumplir.
- ◇ Identificar nuevas líneas de investigación y desarrollo de estudios sobre creencias, actitudes y comportamientos hacia la sexualidad, el aborto, la menopausia, los derechos sexuales y reproductivos, y los derechos de los niños y las niñas en esta área, entre otros.

*El Fondo de Población de las Naciones Unidas,
en colaboración con
la Organización Panamericana de la Salud y la
Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe,
presenta:*

**LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ONGs EN
LA IMPLEMENTACIÓN DE EL CAIRO Y BEIJING
EN AMÉRICA LATINA:**

LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS

Quito, Ecuador - 3 al 5 de junio de 1997

Reunión Regional de Organizaciones No Gubernamentales

OBJETIVOS DE LA REUNIÓN REGIONAL

- Convocar a un foro para formular recomendaciones de corto y mediano plazo al FNUAP, a la OPS y a las ONGs, para contribuir a acelerar la implementación de los acuerdos de El Cairo y Beijing en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos, con una perspectiva de género;
- Discutir las experiencias de las ONGs que vienen trabajando con el FNUAP en el marco de dos proyectos regionales, a fin de derivar lecciones útiles para el fortalecimiento de sus actividades en la implementación del Programa de Acción de El Cairo y la Plataforma de Acción de Beijing;
- Identificar estrategias para fortalecer el papel del Sistema de las Naciones Unidas, específicamente del FNUAP y la OPS, como organismos facilitadores de la colaboración entre las ONGs y los gobiernos en el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos.

- PROGRAMA -**MARTES, 3 de junio**

9:00 - 10:30 hrs. ***Sesión de inauguración: Perspectivas sobre la Contribución de las ONGs en la Implementación de El Cairo y Beijing***

Marisela Padrón Quero, Directora,
División para América Latina y el Caribe,
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)

Patricio Hevia, Representante,
Organización Panamericana de la Salud (OPS), Ecuador

María Mercedes Placencia, Directora
Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM)
Ecuador

Juan Esteban Aguirre, Representante, FNUAP, Ecuador

Lucía Peña de Alarcón, Primera Dama de la
República del Ecuador

10:30 - 11:00 hrs. ***RECESO***

11:00 - 13:00 hrs. ***El Fortalecimiento de las ONGs y sus Contribuciones a la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos***

Moderadora: Pamela Hartigan, Coordinadora, Programa sobre Mujer, Salud y Desarrollo (OPS)

11:00- 11:30 hrs. ***Introducción: El Paradigma de El Cairo y la Colaboración Multisectorial***

Marisela Padrón Quero, Directora,
División para América Latina y el Caribe, FNUAP

Resultados de la Sistematización de Experiencias de Proyectos de ONGs con el FNUAP

Martine de Schutter, Asesora,
Programa sobre Mujer, Salud y Desarrollo (OPS)

11:30- 13:00 hrs. ***Discusión***

13:00 - 14:30 hrs. ***ALMUERZO***

14:30-17:30 hrs.***Panel sobre Experiencias y Perspectivas de las ONGs para Promover los Acuerdos de El Cairo y Beijing***

Moderadora: María Isabel Matamala
 Coordinadora Adjunta, Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMMLAC)

14:30-15:45 hrs.

Colaboración entre Gobierno y ONGs para Promover la Salud y los Derechos Sexuales y Reproductivos: Logros y Retos

Susana Galdos, Coordinadora Técnica, Programa ReproSalud, Movimiento Manuela Ramos, Perú

Salud Reproductiva con Perspectiva de Género: Contribuciones de las ONGs para Lograr Avances en la Calidad de Atención

Piera Oria, Presidenta, Taller Permanente de la Mujer, Argentina

La Violencia contra la Mujer y la Atención a la Salud Integral

Carmen Posada, Directora Ejecutiva, Centro de Recursos Integrales para la Familia (CERFAMI) Colombia

Perspectivas de los Pueblos Indígenas acerca de la Salud Sexual y Reproductiva

Carmen Yamberla, Presidenta, Federación Indígena y Campesina de Imbabura (FICI), Ecuador

Implicaciones de la Descentralización de los Servicios de Salud para las ONGs: Oportunidades y Desafíos en Salud y Derechos Reproductivos

Jacqueline Hermann, Investigadora, Ciudadanía, Estudio, Pesquisa, Informação e Ação (CEPIA), Brasil

15:45-17:30 hrs.

Discusión**MIÉRCOLES, 4 de junio****09:00-10:00 hrs.*****Sesión plenaria***

Moderadora: Mónica Muñoz Vargas, Asesora Regional de Programas, Región Andina, Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Introducción y Formación de los Grupos de Trabajo

Silvia Vega, Representante, Coordinadora Política de Mujeres, Ecuador

10:00 - 13:00 hrs.***Grupos de trabajo***

Grupo 1: **Promoción de los Derechos Reproductivos**

Grupo 2: **Salud Sexual y Reproductiva de los Adolescentes**

Grupo 3: **Promoción de la Responsabilidad Compartida y Participación Masculina**

Grupo 4: **Incorporación de la Perspectiva de Género en los Servicios de Salud**

13:00 - 14:30 hrs. *ALMUERZO*

14:30 - 18:00 hrs. *Continuación de los Grupos de Trabajo*

JUEVES, 5 de junio

9:00 - 11:00 hrs. *Sesión Plenaria: Presentación y Discusión de las Recomendaciones de los Grupos de Trabajo*

Moderadora: Mabel Bianco, Presidenta,
Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM), Argentina

11:00 - 11:30 hrs. *RECESO*

11:30 - 13:00 hrs. *Continuación de la discusión*

13:00 - 14:30 hrs. *ALMUERZO*

14:30 - 16:00 hrs. *Discusión: Seguimiento a la Reunión y Estrategias de Colaboración*

Moderadora: Marisela Padrón Quero, Directora, División para América Latina y el Caribe, FNUAP

16:00 - 16:30 hrs. *CLAUSURA*

Moderadora: Lily Rodríguez, FNUAP, Ecuador

Aase Smedler, Coordinadora, Sistema de las Naciones Unidas, Ecuador

Doris Solís, Directora, Servicio para un Desarrollo Alternativo del Sur (SENDAS), Ecuador

Juan Esteban Aguirre, Representante, FNUAP, Ecuador

Rosalía Arteaga, Vicepresidenta Constitucional de la República del Ecuador

Reunión regional
LA CONTRIBUCIÓN DE LAS ONGs EN LA IMPLEMENTACIÓN DE
EL CAIRO Y BEIJING EN AMÉRICA LATINA:
LA SALUD Y LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS
Quito, Ecuador - 3 al 5 de Junio de 1997

1) INVITADAS ESPECIALES

Rosalía Arteaga
Vicepresidenta Constitucional de la República de Ecuador
Quito, Ecuador

Lucía Peña de Alarcón
Primera Dama de la República de Ecuador
Quito, Ecuador

Aase Smedler
Coordinadora del Sistema de las Naciones Unidas
Quito, Ecuador

2) REPRESENTANTES DE ONGs Y UNIVERSIDADES

Mabel Bianco
Presidenta
Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM)
Paraná 135 3ro"13"
(1017) Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax (54-1) 372-2763
Correo electrónico: feim@feim.wamani.apc.org

Celeste Cambria R.
Responsable del Programa de Salud Reproductiva
Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán
Parque Hernán Velarde 42
Lima 1, Perú
Tel: (51-1) 433-9060/0488
Fax: (51-1) 433-9500
Correo electrónico: flora@flora.org.pe

Gloria Careaga-Pérez
Programa Universitario de Estudios de Género (PUEG)
Universidad Autónoma de México
Circuito Mtro. Mario de la Cueva
Zona Cultural, Cd. Universitaria
04510, México, D.F.
Tel: (525) 622-7581-3
Fax: (525) 622-7580/606-9779
Correo electrónico: careaga@servidor.unam.mx

Miriam Conejo
Coordinadora del Centro de Salud Jambi Huasi
Federación Indígena y Campesina de Imbabura (FICI)
Modesto Jaramillo 608 y Morales Esquina
Casilla 65
Otavalo, Ecuador
Tel/Fax: (593-6) 920-976

Helena Corral
Colectivo Mujer e Imagen
Yanez Pinzón 215 y Av. Colón
Quito, Ecuador
Tel: (593-2) 548-555/528-548/229-915
Fax: (593-2) 565-866/509-554

Margarita Escobar de Andreis, Coordinadora
PROMUJER
Avenida 39 (Calle 41) No. 19-23
Bogotá, Colombia
Tel: (57-1) 245-1678
Fax: (57-1) 320-1138

Marco Florez-Aréstegui Cornejo
Comunicación Andina
Casilla Postal 700
Mariscal Gamarra 13-B (1ra. Etapa)
Cuzco, Perú
Tel/Fax: (51-84) 227-514

Susana Galdós
Coordinadora Técnica del Programa ReproSalud
Movimiento Manuela Ramos
Av. Bolivia 921
Apartado 05-0069
Lima 5, Perú
Tel: (51-1) 424-5251/423-8840
Tel. privado (51-1) 433-0056
Fax: (51-1) 423-4031

Sergia Galván Ortega
Encargada del Área de Derechos Reproductivos
Colectivo Mujer y Salud
Calle Cambronal esquina José Gabriel García
Santo Domingo, República Dominicana
Tel: (809) 682-3128
Correo electrónico: sergia.galvan@codetel.net.do

Virginia Gómez
Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM)
Casilla 17-15-0182C
Los Ríos 2238
Igándara
Quito, Ecuador
Tel/Fax: (593-2) 546-155
Correo electrónico: admin@cepam.ecx.ec

Fernando Gómez
Director
Corporación Centro Regional de Población
Apartado Aéreo 24846
Santafé de Bogotá, Colombia
Tel:(57-1) 618-4546
Fax:(57-1) 256-1699

María Cristina Grela Melluso
Coordinadora para América Latina
Católicas por el Derecho a Decidir (CDD)
Salto 1267
C.P. 11200 Montevideo, Uruguay
C.C. Central 1326
Tel: (598-2) 402-026
Fax: (598-2) 485-005

Soledad Guayasamin
Servicio para un Desarrollo Alternativo del Sur (SENDAS)
Avda. Guayas 6130 y Azuay
Casilla 01051926
Cuenca, Ecuador
Tel: (593-7) 882-456
Tel/Fax: (593-7) 838-873
Correo electrónico: cendoc@sendas.ecx.ec
sendas@az.pro.ec

María del Socorro Guido
Directora
Centro de Mujeres IXCHEN
De la Vicki ,1 cuadra abajo y 1 cuadra al sur
Managua, Nicaragua
Tel: (505-2) 788-650

Jacqueline Hermann
Investigadora
Cidadania, Estudo, Pesquisa, Informação e Ação (CEPIA)
Rua do Russell 680/71
Gloria 22210
Río de Janeiro, Brasil

Tel: (55-21) 245-4285
Fax: (55-21) 225-6115

Guadalupe León
Centro de Estudios e Investigaciones de la Mujer Ecuatoriana (CEIME)
Mariana de Jesús 1588 y Jorge Juan
Casilla 1721 209
Quito, Ecuador
Tel/fax: (593-2) 505-098/505-083
Fax: (593-2) 407-762
Correo electrónico: ceime@vio.satnet.net

María Ladi Londoño
Directora
Fundación Servicios Integral para la Mujer (Si-Mujer)
Calle 19 Norte No.3N50
Cali, Colombia
Tel: (57-2) 668-3000/667-8166-8/667-9840
Fax: (57-2) 667-2213
Correo electrónico: simujer@cali.cetcol.net.co

Marta Madina
Oficial de Comunicaciones
Federación Internacional de la Planificación de la Familia,
Región del Hemisferio Occidental
120 Wall Street, 9th Floor
New York, N.Y. 10005-3902 - USA
Tel: (1-212) 248-6400
Fax: (1-212) 248-4221
Correo electrónico: mmadina@ippfwhr.org

María Isabel Matamala
Coordinadora Adjunta
Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC)
Casilla Postal 50610
Santiago 1, Chile
Tel: (56-2) 634-9827
Fax: (56-2) 634-7101
Correo electrónico: rsmlac@bellsouth.cl

Pilar Maynou
Coordinadora
Colectivo Mujer, Salud y Medicina Social (COMUSAMS - ACHNU)
Brown Norte 379
Casilla 51191, Correo Central
Ñuñoa - Santiago, Chile
Tel: (56-2) 223-4868
Fax: (56-2) 274-3150

Lucrecia Mesa
Directora
Centro de Acciones Integrales para la Mujer (CAMI)
Carrera 23B #4-17 Miraflores
Cali, Colombia
Tel: (57-2) 556-4639/556-9472
Fax: (57-2) 558-1563

Norman Orellana
Asociación Cristiana de Jóvenes
Los Girasoles Mz 10, Villa 15
Machala, Ecuador
Tel/Fax (593-7) 923-634

Piera Oria
Presidenta
Taller Permanente de la Mujer
Casilla Correo 100 Sucursal 3
Luis Saenz Peña 1089
(1110) Buenos Aires, Argentina
Tel/Fax: (54-1) 304-3693

Paula Ortega
Coordinación Nacional de Mujeres Indígenas
c/o Ligia Elizondo
Representante del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
Apartado 6314
Panamá, Panamá
Tel: (507) 275-359/263-1685
Fax: (507) 263-1674

Antonio Pignatiello
Asociación Venezolana para una Educación Sexual Alternativa (AVESA)
Avenida Anauco con Roraima Quinta Santa Ana
San Bernardino
Apartado Postal 3307 Carmelitas
Caracas, Venezuela
Tel: (58-2) 518-081
Fax: (58-2) 525-410
Correo electrónico: apignati@caracas.c-com.net

María Mercedes Placencia
Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM)
Casilla 17-15-0182C
Los Ríos 2238
Igándara
Quito, Ecuador
Tel/Fax: (593-2)546-155

Carmen Posada González, Directora Ejecutiva
Centro de Recursos Integrales para la Familia (CERFAMI)
Cra. 79 No. 48B-50
AA057443
Medellín, Colombia
Tel: (57-4) 234-3234/ 421-9731
Fax: (57-4) 264-0405
Correo electrónico: cerfami@epm.net.co

Angélica Roa
Responsable Área Investigación
Base Educativa y Comunitaria de Apoyo (BECA)
Luis de Bolaños 456 c/Indio
Francisco, Asunción
Paraguay
Tel/Fax: (595-21) 556-990

Sara Santos Ramírez
Secretaría de la Junta Directiva del Comité de
Mujeres de la Comunidad El Peñón
c/o Oficinas del FNUAP en Ecuador
6a. Avenida 20-25, Zona 10
Edificio Plaza Marítima, Nivel 6
Guatemala, Guatemala
Tel: (502) 337-0469
Fax: (502) 366-5701

Doris Solís
Servicio para un Desarrollo Alternativo del Sur (SENDAS)
Avenida Guayas 6130 y Azuay
Casilla 01051926
Cuenca, Ecuador
Tel/Fax:(593-7) 838-873
Tel: 882-456
Correo electrónico: cendoc@sendas.ecx.ec
sendas@az.pro.ec

María Cristina Sosa
Coordinadora General
Movimiento Paulina Luisi
18 de Julio 540-CP 3700
Melo, Cerro Largo, Uruguay
Tel/Fax: (598-4) 623-397

Jaime Miguel Tellería Huayllas
Director
Centro de Investigación sobre Tecnología Apropriada y Capacitación (CISTAC)
Calle Landaeta 533 esq. 23 de marzo, Piso 2
Casilla 12611
La Paz, Bolivia
Tel/Fax: (591-2) 417-582

Silvia Vega
Representante de la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas
Cordero 1204 y Juan León Mera
Quito, Ecuador
Tel/Fax: (5932) 434-171

Carmen Yamberla
Presidenta
Federación Indígena y Campesina de Imbabura (FICI)
Modesto Jaramillo 608 y Morales Esquina
Casilla 65
Otavalo, Ecuador
Tel/Fax: (593-6) 920-976
c/o Oficinas del FNUAP en Ecuador
Mariscal Foch 265 y 6 de diciembre
Edificio Naciones Unidas
Quito, Ecuador
Tel: (593-2)569-155
Fax: (593-2)569-155/551-110

3) REPRESENTANTES DEL FNUAP

Juan Esteban Aguirre
Representante
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
Foch 265 y Av. 6 de diciembre
Quito, Ecuador
Tel: (593-2) 569-155
Fax: (593-2) 569-155/551-110

María José Alcalá
Oficial de Programas
División de América Latina y el Caribe
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
220 East 42nd Street, 18 Floor
New York, N.Y. 10017, USA
Tel: (1-212) 297-5193
Fax: (1-212) 2974906
Correo electrónico: alcala@unfpa.org

Belkys Mones
Asesora en Género, Población y Desarrollo
Equipo de Asistencia Técnica del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP) para América Latina y el Caribe
Tomas de Figueroa 2451
Vitacura, Santiago, Chile
Tel: (56-2) 206-6089
Fax: (56-2) 206-6105
Correo electrónico: belkysm@unfpacst.cl

Marisela Padrón Quero
Directora
División de América Latina y el Caribe
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
220 East 42nd Street, 18 Floor
New York, N.Y. 10017 - USA
Tel: (1-212) 297-5181
Fax: (1-212) 297-4906

Lily Rodríguez
Oficial Nacional
Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP)
Foch 265 y Av. 6 de diciembre
Quito, Ecuador
Tel: (593-2)569-155
Fax: (593-2)569-155/551-110

4) REPRESENTANTES DE OPS

Tatiana Cordero
Punto focal
Programa sobre Mujer, Salud y Desarrollo
Organización Panamericana de Salud (OPS)
San Javier 295 y Francisco de Orellana
Quito, Ecuador
Tel: (593-2) 544-642
Fax: (593-2) 502-830
ECU_PWR@paho.org

Pamela Hartigan
Coordinadora
Programa sobre Mujer, Salud y Desarrollo
Organización Panamericana de Salud (OPS)
525 23rd Street, N.W.
Washington, D.C. 20037, USA
Tel: (1-202) 974-3405
Fax: (1-202) 974-3671

Patricio Hevia
Representante
Organización Panamericana de Salud (OPS)
San Javier 295 y Francisco de Orellana
Quito, Ecuador
Tel: (593-2) 544-642
Fax: (593-2) 502-830

Hugo Noboa
Consultor
Programa, Salud Familiar y Población
Organización Panamericana de Salud (OPS)
San Javier 295 y Francisco de Orellana
Quito, Ecuador
Tel: (593-2) 544-642
Fax: (593-2) 502-830

Martine de Schutter
Asesora
Programa Mujer, Salud y Desarrollo
Organización Panamericana de Salud (OPS)
525 23rd Street, N.W.
Washington, D.C. 20037, USA
Tel: (1-202) 974-3468
Fax: (1-202) 974-3671
Correo electrónico: schuttem@paho.org

Antonio Solís
Coordinador
Programa Salud Familiar y Población
Organización Panamericana de Salud (OPS)
525 23rd Street, N.W.
Washington D.C. 20037, USA
Tel: (1-202) 974-3512
Fax: (1-202) 974-3694
Correo electrónico: solisjos@paho.org

5) REPRESENTANTE DE UNIFEM

Mónica Muñoz Vargas
Asesora Regional de Programas para la Región Andina
Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Mujer (UNIFEM)
Foch 265 y Av. 6 de diciembre
Quito, Ecuador
Tel: (593-2) 500-366
Fax: (593-2) 500-564
Correo electrónico: unifem@mail.pnud.org.ec